



RESOLUCIÓN N° 3843 - DE 2016

Por medio de la cual se efectúa reconocimiento de calzado y vestido de labor a un ex – funcionario del Departamento

LA SECRETARIA GENERAL Y DESARROLLO INSTITUCIONAL DEPARTAMENTAL

En uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas en la Resolución No. 525 del 29 de febrero de 2016 y;

CONSIDERANDO:

Que el señor TITO ALEJANDRO MANOSALVA DOMÍNGUEZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. 4.300.412 expedida en Arauca, se desempeñó como Auxiliar Administrativo código 407 grado 01 de la Secretaría de Hacienda Departamental, desde el 1 de agosto de 1990 hasta el 30 de agosto de 2016, fecha en la cual fue aceptada su renuncia al cargo mediante Resolución No. 1389 del 18 de mayo de 2016.

Que de conformidad con la Ley 70 de 1988, el Decreto reglamentario No. 1978 del 31 de agosto de 1989, el Decreto 1919 del 27 de agosto de 2002, al señor Tito Alejandro Manosalva Domínguez se le adeudan dos (2) dotaciones de calzado y vestido de labor, correspondientes al 30 de abril y al 30 de agosto de 2016.

Que de conformidad con lo establecido en el numeral 2.1 del Acuerdo No. 010 -2012, suscrito entre la Administración Departamental y el Sindicato de Trabajadores Oficiales y Empleados Públicos SINTRARAUCA, la Gobernación de Arauca dotará de ropa de trabajo a las Auxiliares de Servicios Generales y Auxiliares Administrativos sin tener en cuenta el monto salarial devengado.

En consecuencia;

RESUELVE:

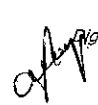
ARTÍCULO PRIMERO: Reconózcasele y páguesele al señor TITO ALEJANDRO MANOSALVA DOMÍNGUEZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. 4.300.412 expedida en Arauca, la suma de UN MILLÓN SEISCIENTOS VEINTIDOS MIL OCHOCIENTOS PESOS (\$1.622.800.00) M/CTE., por concepto de dos (2) dotaciones de calzado y vestido de labor, correspondientes al 30 de abril y al 30 de agosto de 2016.

ARTICULO SEGUNDO: La suma estipulada en el artículo anterior será cancelada por la Administración Departamental con cargo al rubro 03 1 2 1 005 Dotación a trabajadores del presupuesto vigente, Certificado Disponibilidad Presupuestal No. 2016-03878.

COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Arauca a los 29 NOV 2016.....


MARY ROCÍO HERRERA BERNAL
Secretaría General y Desarrollo Institucional

 Digitó: Ruth Fabiola Murillo P., Profesional Especializado